



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile



MEMORANDUM D.S.C. - Dictamen N° 3 / 2018

A: SUPERINTENDENTE DEL MEDIO AMBIENTE
De: MAURA TORRES
FISCAL INSTRUCTOR(A)
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
MAT. REMITE DICTAMEN ROL: D-023-2017
Fecha: 19 de Enero del 2018

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, se remite dictamen del procedimiento administrativo sancionatorio Rol D-023-2017, seguido contra RENDIC HERMANOS S.A., Rol Único Tributario N° 81537600-5, titular del proyecto SUPERMERCADO UNIMARC-HUECHURABA. El expediente sancionatorio se encuentra disponible en el sitio SNIFA.

Saluda atentamente.



MAURA TORRES
FISCAL INSTRUCTOR(A)
DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

CC:

- 1.- Fiscalía
- 2.- División de Sanción y Cumplimiento